

Memoria
de la
orden
de
1739

Reidores Juntes en su sala capitular con lo ar-
de D^{no} y Comendador como Consejo Junt^a y Regi-
miento de estaud. para mirar y conferir sobre
el nombram^{to} de capellan de la capellania de
la parrochia de estaud. Juntim^o y fundo Cathalina
Juntim^o Jimenez Vez^o y fue de ella, y para proceder
en ello con toda formalidad se mandó q^e el Sr.
D^{no} comparecer en este Ayuntamiento a Pedro si-
guenzasua l^o qual portero q^e a siendo comparecido
reafirmo a bezirad con la redula q^e se le dio a
Jen^o Jimenez el d^o pasado a todos los cavalleros
capitulares de esta d^{ha} Villa, y siendo ya pasa-
da la ora de la rex^o se levantó de of^o dia d^{ha}
y firmada y señalada en el auto q^e precede, se
paso q^e este Ayuntamiento a ejecutar el d^o nom-
bram^{to} en la forma siguiente

Hizose notorio en este Ayuntamiento. Inmemorial dadas
q^e D^{no} Manuel Jimenez de Neda en q^e haze presen-
digo) demostraz. de su nombram^{to} l^o q^e el suso
d^o como parson indubidat de la capellania q^e
fundo la d^{ha} cathalina Jimenez en q^e Pedro Jimi-
nez su hermano y pide q^e en virtud de ser estaud
comparacion se situa de azer el nombram^{to} en el
d^o D^{no} Pedro Jimenez su hermano como consta de
d^o memorial y nombram^{to} demostrad^o q^e asimismo
se leyo, y visto por su Merz. dijeron q^e respecto de
no haber conformidad para d^o nombram^{to} sebo-
re y en su favor lo hizieron en la forma sig.
Por el Sr. D^{no} Alonso Antonio Carrero procurador
sindico y Regidor se dió q^e nombrar y
presentar q^e capellan para esta nueva b^oca
re para esta capellania a D^{no} Jeronimo Carrero
no Nova subijo persona a bit y suficiente para
obtenerlo y ser estudiante y amante con bastan-
te inteligencia en la lengua latina y de edad
comperente para obtener colaz de ella y des-
rendiente legitimo de la d^{ha} cathalina y her-
mano de la fundadora q^e rubo q^e hijo a Ma-
ria Lopez mug^e de Estevan de Navas paron
de Diego de Navas y Cathalina Sanchez

